



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez (PP)
D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)
Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)
D. Raúl Falcó Pérez (PP)
D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)
D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a treinta de agosto de dos mil once y siendo las 13:30 horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Se hace constar que Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP) y D. Raúl Falcó Pérez (PP) concurren a la sesión con voz pero sin voto, de conformidad con la Resolución de Alcaldía 24/06/11, de 27 de junio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 20/07/11.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 20/07/2011.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 20/07/2011.

2º. OTROS ASUNTOS.

2.1.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito remitido al Ayuntamiento de fecha 1 de agosto de 2011 (reg. entrada nº 3076) por parte del Síndic de Greuges según el cual se procede a archivar el expediente de la reclamación presentada por D. Antonio Herrero Amorós en relación con las becas 2009/2010 para educación no obligatoria al haber concedido la Junta de Gobierno



Local, de conformidad con las pretensiones del interesado, un premio a cada una de las categorías de la educación no obligatoria.

La Junta de Gobierno Local queda enterada del escrito.

2.2.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por la Trabajadora Social de fecha 28 de agosto de 2011 (reg. entrada nº 3244) en relación con la demanda de empleo de Angel Marinov Angelov y su familia.

La Junta de Gobierno Local queda enterada del escrito.

2.3.- Por parte del Sr. Secretario acctal. se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Alicante de fecha 12 de agosto de 2011 (reg. entrada nº 3169) en el que se comunica la liquidación definitiva, correspondiente al año 2009, de la Participación en los Tributos del Estado del Ayuntamiento de Salinas, según el cual procede la devolución por parte del Ayuntamiento de 31.218,39 euros que se devolverán en 60 mensualidades a partir de enero de 2012 mediante descuentos en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso de financiación.

La Junta de Gobierno Local queda enterada del escrito.

2.4.- Vistas las liquidaciones tributarias practicadas a Salinas Energía Solar, S.L. y a Salinas Energías Eficientes, S.L., en concepto del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del contrato para el arrendamiento de cubiertas de edificios patrimoniales para la instalación de plantas de energía solar fotovoltaica.

Habiendo transcurrido el plazo para el pago en periodo voluntario sin haberse efectuado el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA remitir las citadas liquidaciones tributarias a SUMA para su cobro en periodo ejecutivo.

2.5.- Visto el contrato de arrendamiento de cubiertas de edificios patrimoniales para la instalación de plantas de energía solar fotovoltaica.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA requerir a Salinas Energías Eficientes, S.L. información acerca del estado de la instalación.



2.6.- Por parte del Sr. Alcalde se plantea a la Junta de Gobierno el interés en solicitar asesoramiento laboral y jurídico externo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA solicitar presupuestos para el asesoramiento laboral y jurídico externo.

2.7.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por la Trabajadora Social de fecha 27 de julio de 2011 (reg. entrada nº 3007) solicitando información acerca de diversas subvenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA comunicar a la Trabajadora Social el estado de las subvenciones solicitadas.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas treinta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario acctal. doy fe.